

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 2 de junio de 2022

Radicado No. 2017-001208-00

En atención al informe secretarial que antecede y para los efectos legales, téngase en cuenta que el traslado del avalúo presentado por la parte ejecutante venció en silencio. Por lo tanto, se tendrá como valor del inmueble la suma de \$258'120.000.

Por otro lado, no se tendrá en cuenta el avalúo presentado por la parte demandada, dada su extemporaneidad.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ